



JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA

PROVIDENCIAS QUE SE NOTIFICAN HOY DOS (02) DE JULIO DE 2021 ESTADO No. 105 - PAGINA 1 DE 2

No	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	MOTIVO – Ver providencia completa publicada en la página web	UB
1	2021-00024	Ejecutivo	Harvey Giron	Jaime Mejia Reyes y otro	30-06-2021	Auto No. 525: No reponer el auto 242 de 23 de marzo de 2021.	Of.
2	2021-00050	Tutela	Enrique Bermudez Caicedo	CNSC	01-07-2021	Auto No. 532: Rechazar por competencia y remitir al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Buenaventura.	Of.
3	2018-00068	Ejecutivo	Banco de Bogota	Wendy Lizeth Rivas Garcia	01-07-2021	Auto No. 533: Suspender el proceso de la referencia por el termino de 6 meses, contados desde el 11 de junio de 2021 al 11 de diciembre de 2021.	Of.
4	2020-00055	Ejecutivo	Firma Mejía y Asociados Abogados Especializados S.A.S endosatario de Bancolombia S.A.	Diego Fernando Loaiza Duque y otros	01-07-2021	Auto No. 534: Tener notificado por conducta concluyente al señor Diego Fernando Loaiza Duque.	Of.
5	2021-00047	Consulta incidente de desacato	José de Jesús Potes	Emssanar S.A.S.	01-07-2021	Auto No. 535: Revoca la decisión del a-quo.	Of.
6	2021-00044	Ejecutivo	Walter Alberto Tenorio Castillo	Edinson Diaz Garcia	01-07-2021	Auto No. 536: Rechazar la demanda.	Of.



7	2020-00009	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Deicy Mercedes Mosquera Hurtado	01-07-2021	Auto No. 537: Autorizar la notificación de la demandada en nueva dirección.	Of.
8	2021-00036	Tutela	Silverio Renteria Gamboa	UARIV	01-07-2021	Auto No. 538: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Buga Valle.	Of.
9	2021-00033	Tutela	Consejo Comunitario General del rio san juan ACEDESAN	ANT	01-07-2021	Auto No. 539: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. Tribunal Superior de Buga Valle.	Of.

NOTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PÚBLICO Y ACOSTUMBRADO DE LA SECRETARÍA DEL **JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO** DE BUENAVENTURA, VALLE, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, HOY **JULIO DOS (02) DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021)**, A LAS **SIETE (07:00) DE LA MAÑANA**.

(Firma Electrónica)

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:

MARIA FERNANDA GOMEZ ESPINOSA
SECRETARIO

JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12d3906e2309336a2d1ff749c65c1cacf743b61b35489b49422c7186b0cfafb7**

Documento generado en 02/07/2021 06:04:05 AM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>